



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

**SOLICITUD DE AYUDA COMPLEMENTARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y AYUNTAMIENTOS, PARA ALUMNOS BENEFICIARIOS DE PLAZA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL CURSO 2019/2020 (Plazo hasta el 2 de agosto de 2019, inclusive)**

<b>APELLIDOS:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	<b>N.I.F.:</b>
<b>DOMICILIO FAMILIAR:</b>	
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>
<b>PROVINCIA:</b>	<b>TELÉFONO:</b> <b>E_MAIL:</b>
<b>TITULACIÓN QUE REALIZA</b>	

**SOLICITA AYUDA DEL AYUNTAMIENTO DE:**

<b>PLAZA DE MOVILIDAD EN LA QUE ES BENEFICIARIO PARA EL CURSO 2019/20</b>	
<b>Convocatoria Erasmus + (K103) para el curso 2019-20</b>	
<b>Plan propio UJA: Convocatoria África, América, Asia, Europa (no Erasmus) y Oceanía para el curso 2019-20</b>	

<b>DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 2017 (miembros de la familia que residen en el mismo domicilio)</b>				
<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PARENTESCO</b>	<b>FECHA NACIMIENTO</b>	<b>PROFESIÓN O ESTUDIOS</b>
		Solicitante		
		Padre		
		Madre		



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

**DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD. (Obligatoria)**

- 1.-  Fotocopia del DNI del solicitante y de los restantes miembros de la unidad familiar, mayores de 14 años (o menores si lo tienen). En el caso de que formen parte de la unidad familiar menores de 14 años, fotocopia del libro de familia.
- 2.-  Autorización a la Universidad de Jaén, firmada por el solicitante y todos los miembros de la unidad familiar, mayores de 14 años, para obtener sus datos económicos a través de Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT). **(Documento que se acompaña a esta solicitud).**
- 4.-  Para solicitantes de ayudas complementarias de los ayuntamientos: Acreditación de estar empadronado en el municipio para el que solicita la ayuda, antes del día 1 de octubre de 2018.
- 5.-  Otros...

**DEDUCCIONES DE LA RENTA FAMILIAR (opcionales)**

- 6.-  Título de Familiar Numerosa vigente a 31 de diciembre de 2017.
- 7.-  Certificado de discapacidad del solicitante o hermanos, vigente a 31 de diciembre de 2017.
- 8.-  Justificante de la matrícula del curso actual, para los hermanos que realicen estudios universitarios fuera del domicilio familiar.
- 9.-  Huérfano absoluto: Certificado de defunción de los padres o inscripción en el Registro Civil.

**DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA ECONÓMICA Y/O FAMILIAR. (Relaciónese a continuación).**

- 10.-
- 11.-

**El solicitante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que acepta las bases de la presente convocatoria.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad, autorizando a la Comisión a cotejar las declaraciones aportadas.
- Que queda enterado que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación de la ayuda, incurriendo en responsabilidad.
- Que tiene conocimiento de la incompatibilidad de estas ayudas y que, en caso de obtener otra ayuda procedente de cualquier Administración o entidad lo comunicará a la Universidad de Jaén.

Jaén a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Fdo:



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

**MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA (IRPF).**

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n a la Universidad de Jaén a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control de las Ayudas Propias de la Universidad de Jaén, siendo beneficiario o posible beneficiario la persona que figura en el apartado A de la presente autorización.

La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención y/o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1988 de 9 de diciembre por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones.

**INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2017.**

**A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA DETALLADA QUE OTORGA LA AUTORIZACIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRE:	
NIF	FIRMA

**B.- DATOS DE LOS RESTANTES MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA DETALLADA, QUE TAMBIÉN PRESTAN AUTORIZACIÓN (Únicamente mayores de 14 años).**

PARENTESCO CON EL SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FIRMA

Jaén, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

**NOTA:** La autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Sección de Ayudas al Estudio de la Universidad de Jaén.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

### **Ayudas complementarias de la Diputación Provincial de Jaén y ayuntamientos, ofertadas para el curso 2019/2020:**

Se convocan las siguientes ayudas, con un importe de **600 €cada una**:

#### **Diputación Provincial de Jaén. 60 ayudas:**

30 destinadas a los beneficiarios de plaza de movilidad en la convocatoria de Plan de **Movilidad Propio UJAEN.**

- RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES (EN EL MARCO DEL PLAN PROPIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UJA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA, ASIA, Y OCEANÍA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020

30 destinadas a los beneficiarios los **beneficiarios de plaza Erasmus +.**

- RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 8 DE ABRIL DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS + PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020 (máster)
- RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS + PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020

#### **Ayuntamientos de:**

Alcalá la Real	2 ayudas.	Begíjar	2 ayuda.
Alcaudete	3 ayudas.	Bélmez de la Moraleda	1 ayuda
Andújar	3 ayudas	Benatae	1 ayuda
Arjona	1 ayuda	Cabra del Sto Cristo	2 ayudas
Arjonilla	1 ayuda.	Cambil	3 ayudas
Arquillos	2 ayudas.	Campillo de Arenas	1 ayuda
Arroyo del Ojanco	1 ayuda.	Canena	1 ayuda.
Baeza	1 ayuda.	Carboneros	1 ayuda
Bailén	2 ayudas	Carcheles	1 ayuda
Baños de la Encina	1 ayuda	Castellar	2 ayudas
Beas de Segura	1 ayuda	Castillo de Locubín	1 ayuda.
Bedmar-Garcéz	1 ayuda.	Cazalilla	3 ayudas



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

Chiclana de Segura	1 ayuda	Navas de San Juan	1 ayuda
Chilluevar	1 ayuda.	Orcera	1 ayuda
Cortés de Baza	1 ayuda.	Peal de Becerro	1 ayuda
Esañuela	1 ayuda.	Porcuna	1 ayuda
Espeluy	1 ayuda	Quesada	2 ayudas
Frailes	1 ayuda.	Rus	2 ayudas.
Fuensanta de Martos	1 ayuda	Sabiote	1 ayuda
Fuerte del Rey	1 ayuda	Santa Elena	1 ayuda
Guarromán	3 ayudas	Santiago Pontones	1 ayuda
Génave	1 ayuda	Santo Tomé	1 ayuda
Hornos	1 ayuda	Segura de la Sierra	2 ayudas
Huelma	2 ayudas	Siles	2 ayudas
Huesa	1 ayuda	Sorihuela del Guadalimar	1 ayuda
Ibros	2 ayudas.	Torreblascopedro	
Jabalquinto	1 ayuda.	y Campillo del Río	1 ayuda.
Jódar	1 ayuda.	Torredelcampo	2 ayudas.
Jete	1 ayuda.	Torredonjimeno	2 ayudas.
La Carolina	5 ayudas	Torres	1 ayuda
La Iruela	1 ayuda	Torres de Albánchez	1 ayuda
La Puerta de Segura	1 ayuda	Torreperogil	2 ayudas.
Larva	1 ayuda	Úbeda	1 ayuda
Linares	2 ayudas.	Valdepeñas	2 ayudas
Lopera	1 ayuda.	Vilches	2 ayudas
Los Villares	1 ayuda.	Villanueva de la Reina	2 ayudas.
Marmolejo	1 ayuda	Villardompardo	1 ayuda
Martos	3 ayudas.	Villarodrigo	1 ayuda
Mengíbar	1 ayuda.	Villatorres	1 ayuda
Montizón	1 ayuda		

**TOTAL** **173 ayudas.**



*Vicerrectorado de Estudiantes  
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante  
Sección de Ayudas al Estudio*

**La presentación de solicitud en esta convocatoria implica optar a las siguientes ayudas:**

**1º.- Los beneficiarios de plaza de movilidad** que presenten solicitud en esta convocatoria optarán a las siguientes ayudas:

- Ayudas complementarias de la Diputación Provincial de Jaén.
- Quienes deseen optar a las ayudas complementarias convocadas por los ayuntamientos que se relacionan en el apartado 1 de esta convocatoria, **deberán indicarlo expresamente en la solicitud**, acompañando acreditación de estar empadronado en el municipio para el que solicita la ayuda, antes del día 1 de octubre de 2018.

Los solicitantes que quieran optar a una ayuda económica para el caso de que con posterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria otros ayuntamientos distintos de los relacionados en el apartado 1 de esta convocatoria las oferten, deberán de presentar documentación acreditativa, en la que conste que figuran empadronados en su municipio antes del día 1 de octubre de 2018.

**Se establece el siguiente régimen de compatibilidad entre las diferentes ayudas objeto de esta convocatoria:**

- Las ayudas convocadas por la Diputación Provincial de Jaén y los ayuntamientos son incompatibles entre sí. Por tanto, el solicitante que obtenga una de estas ayudas quedará excluido en las demás.
- En el caso de solicitantes con derecho a obtener ambas ayudas, con la intención de favorecer a los estudiantes con mayor puntuación y permitir que un mayor número de solicitantes se beneficien de estas ayudas, se adjudicará la ayuda correspondiente a su Ayuntamiento quedando excluido en la Ayuda de la Diputación Provincial de Jaén.